



RESOLUCION N° **0599**
NEUQUEN, 16 AGO 2013

VISTO:

La Ordenanza N° 12.779, Decreto N° 652 del 30/07/2013, mediante los cuales se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, y el expediente OE/5805/M/2013, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/5805/M/2013, la Coordinación Ejecutiva de Intendencia, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Administración Del Plan General De Gobierno", con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Consumo", y proceder a la realización de algunas actividades programadas;

Que el artículo 8º de la Ordenanza N° 12779 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2013, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 2.000.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios", de la Actividad: "Administración Del Plan General De Gobierno", sin alterar su monto total;

Que la Secretaría de Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio ----- N° 12779, Decreto N° 652 de fecha 30/7/2013 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	INTENDENCIA	
<i>Curso de Acción:</i>	CONDUCCION DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	
<i>Partida Principal:</i>	SERVICIOS	
<i>Actividad:</i>	ADMINISTRACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	30,000
		30,000
Total:	CONDUCCION DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	30,000
TOTAL:	INTENDENCIA	30,000
	TOTAL DEBITOS	30,000

FRANCISCO SANCHEZ
Secretario de Coordinación



CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	INTENDENCIA	
<i>Curso de Acción:</i>	CONDUCCION DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	
<i>Partida Principal:</i>	BIENES DE CONSUMO	
<i>Actividad:</i>	ADMINISTRACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	30,000
		30,000
Total:	CONDUCCION DEL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	30,000

TOTAL:	INTENDENCIA	30,000
--------	-------------	--------

TOTAL CREDITOS	30,000
----------------	--------


ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación
----- presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 12779.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación
----- e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 1940
 Fecha 30 / 08 / 2013


 FRANCISCO SANCHEZ
 Subsecretario de Coordinación